Factura: 001-002-000048157

20181701018P02838

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

18 NOTARIA

Escritura N°:	20181701018P02838

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2018, (11:05)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LTE LATAM TOWERS EC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792830613001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IRENE TATIANA REVELO BASTIDAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12000.00

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

PB

N° TRAMITE: 53359-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

05/07/18 2.1.1

ESPACIO
EN BLANCO

Factura: 001-002-000048158

20181701018O00991

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018O00991

Dra. Glenda Zapata Silva

Notaría 18 Quito

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2018, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02838

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REVELO BASTIDAS IRENE TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712770823
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701018P03675

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018O00991

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2018, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02838

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REVELO BASTIDAS IRENE TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712770823
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701018P03675

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito | **Dra. Glenda Zapata Silva**

2018	17	01	18	P02838

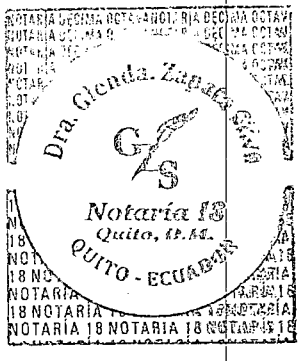

ACTO:

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

OTORGANTE:

NOMBRE:	CEDULA:	CALIDAD
LTE LATAM TOWERS EC S.A	**1792830613001**	**DECLARANTE**

CAPITAL ANTERIOR: USD $1.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD $12.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD $13.000,00

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES VEINTE Y DOS (22) de JUNIO del DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública la señora **IRENE TATIANA REVELO BASTIDAS**, por los derechos que

representa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LTE LATAM TOWERS EC S.A.**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito, cuya copia se acompaña. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito en la Calle De los Cholanes E trece dos cero siete (E13-207), con correo electrónico, irevelo@latamtowers.com, y teléfono Número cero nueve nueve cero cinco uno cuatro cero seis siete (0990514067); hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de este instrumento público, la señora Irene Tatiana Revelo Bastidas, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos siete siete cero ocho dos tres (1712770823), en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A., conforme consta del nombramiento debidamente inscrito, cuya copia se acompaña, y debidamente autorizada de forma unánime por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil dieciocho (2018), cuya acta se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, conocedora del idioma español, domiciliada en la ciudad de Quito en Calle De los Cholanes E trece dos cero siete (E 13 207), con correo electrónico, irevelo@latamtowers.com, y teléfono Número cero nueve nueve cero cinco uno cuatro cero seis siete (0990514067) civilmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** La Compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A., se constituyó el veinte y tres (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) con un capital social de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD 1.000,00) y un capital autorizado de DOS MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.000) conforme aparece de la escritura pública otorgada el veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) ante la Doctora Glenda Elizabeth Zapata Silva, Notaria Décimo Octava del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro (04) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) bajo número cinco cinco siete cero (5570). **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A., celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil dieciocho (2018) autorizó unánimemente aumentar el capital social de la compañía en un valor de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 12.000,00), de tal manera que el capital suscrito y pagado actual de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.000,00) alcance la suma de TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 13.000,00). El pago de dicho aumento se lo realizará mediante las indicaciones estipuladas a continuación:----------

APORTE EN NUMERARIO	USD. 12.000,00

Dos punto tres.- De igual forma, y de manera unánime, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A, celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil dieciocho (2018), resolvió en consecuencia

reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, así como autorizar al Gerente General para que comparezca a la suscripción de la presente escritura pública. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes señalados, la compareciente, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018) autorizó unánimemente aumentar el capital social de la compañía en un valor de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 12.000,00), de tal manera que el capital suscrito y pagado actual de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.1.000,00) alcance la suma de TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 13.000,00). y que se registre el pago del aumento, acorde con el siguiente cuadro:----------

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR USD.	FORMA DE PAGO	TOTAL CAPITAL SOCIAL USD.
		APORTE EN NUMERARIO.	
JAIRO ANDRES BOHORQUEZ BARRETO	999,00	12.000	12.999
IRENE TATIANA REVELO BASTIDAS	1,000	00.00	1.000
TOTALES	**1000,00**	**12.000,00**	**13.000,00**

Asimismo, la accionista minoritaria IRENE TATIANA REVELO BASTIDAS manifestó en la Junta General

Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil dieciocho (2018) su acuerdo con renunciar libre y voluntariamente a su derecho preferente en proporción a su aporte social a favor de JAIRO ANDRES BOHORQUEZ BARRETO, y ello fue aceptado por la Junta General en forma unánime, según lo constante en el Acta de la Junta General que aprobó el aumento. La compareciente, en su calidad de Representante Legal de la compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A., y debidamente autorizada por la Junta General de la misma declara que el accionista suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad colombiana. La inversión que realiza el señor JAIRO ANDRES BOHORQUEZ BARRETO es extranjera directa. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** En virtud del Aumento de Capital se reforma el Estatuto Social de la compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A de acuerdo con el siguiente tenor: Sustituir el Artículo Quinto por el siguiente: "**ARTICULO CINCO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO:** El capital suscrito de la compañía es de TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 13.000,00), divididos en TRECE MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00), numeradas del uno (1) al trece mil (13.000)

inclusive, de conformidad con lo indicado en el cuadro de integración del capital que se describe a continuación:----------

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES	%
Jairo Andrés Bohórquez Barreto	USD 12.999	USD 12.999	12.999	99.9%
Irene Tatiana Revelo Bastidas	USD 1.00	USD 1.00	1.00	0.1%
Total	**USD 13.000**	**USD 13.000**	**13.000**	**100%**

El capital autorizado de la Compañía es de VEINTE Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 26.000,00). Todo aumento de capital suscrito y autorizado, como su respectiva suscripción y pago se lo realizará conforme lo determina la Ley de Compañías. Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir los aumentos de capital que se acordaren, en los plazos y proporciones determinadas por la Ley. El capital aportado por los accionistas de la compañía corresponde a inversión extranjera la efectuada por el señor Jairo Andrés Bohórquez Barreto e inversión nacional la efectuada por la señora Irene Tatiana Revelo Bastidas." **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** La señora Irene Tatiana Revelo Bastidas, en su calidad de Gerente General de la compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A., declara

bajo juramento y de forma expresa que: **Cinco punto Uno:** El capital de su representada ha sido pagado e integrado correctamente y es el que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018). **Cinco punto Dos:** Que su representada, a la fecha del otorgamiento y celebración de la presente escritura pública de aumento de capital, no es contratista con el Estado, ni de ninguna de sus instituciones o dependencias, y se encuentra al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. De igual forma declara bajo juramento que los datos constantes en esta escritura son verídicos y corresponden a la real situación jurídica y contable de la compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A Usted señora Notaria se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. **FIRMADO:** Doctora María Belén Córdova Misas con matrícula número cuatro cuatro cuatro ocho del Colegio de Abogados de Pichincha". **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y

firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.

IRENE TATIANA REVELO BASTIDAS

C.C. 1712770823 **C.V.** 007-377

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171277082-3
APELLIDOS Y NOMBRES
REVELO BASTIDAS
IRENE TATIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

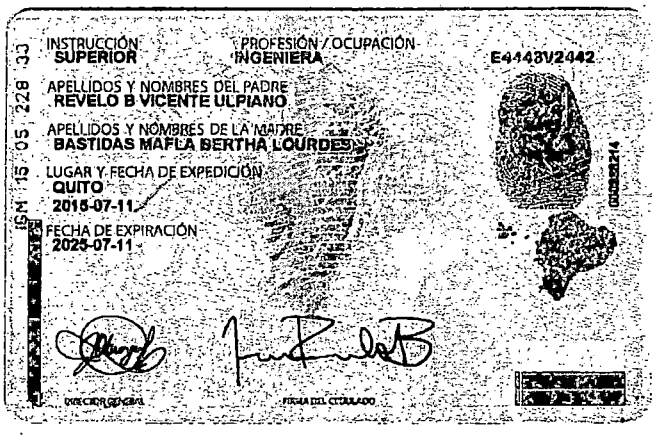

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E4443V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REVELO B VICENTE ULPIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS MAFLA BERTHA LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-11
15 05 228 33
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007
JUNTA No.
007 - 377
NÚMERO
1712770823
CÉDULA
REVELO BASTIDAS IRENE TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 2

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 22 JUN. 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

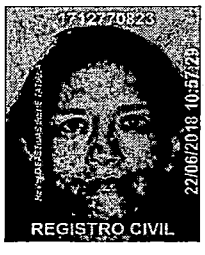

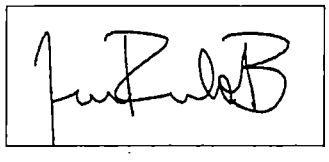

Número único de identificación: 1712770823

Nombres del ciudadano: REVELO BASTIDAS IRENE TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REVELO B VICENTE ULPIANO

Nombres de la madre: BASTIDAS MAFLA BERTHA LOURDES

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-131-68403

187-131-68403

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPAÇO EM BRANCO

Quito, 03 de enero de 2018

Señora

Irene Tatiana Revelo Bastidas

Estimada Señora Revelo,

Por medio de la presente, me complace comunicarle que, en cumplimiento de lo determinado por la Ley de Compañías vigente, en los estatutos Constitutivos de la Compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A., se decidió designarle a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de DOS (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, todo ello acorde con los artículos trece y veinte y uno de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el Artículo Trece de los Estatutos Sociales, el Gerente General ejercerá la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones de Gerente General constan en el artículo trece de la escritura de Constitución de Estatutos de la Compañía otorgada el 23 de noviembre de 2017, ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de diciembre de 2017.

En la Escritura Pública de Constitución de la Compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A., artículo veinte y cuatro se me facultó para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

María Belén Córdova Misas

C.C. 1705376067

ACEPTACIÓN: Yo, Irene Tatiana Revelo Bastidas acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A., Quito, 03 de enero de 2018

Irene Tatiana Revelo Bastidas

C.C. 171277082-3

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2425
71435951MSFHZH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	62673
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	649
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LTE LATAM TOWERS EC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REVELO BASTIDAS IRENE TATIANA
IDENTIFICACIÓN	1712770823
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 5570 DEL 04/12/2017.- NOT. 18 DEL 23/11/2017 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

Registro de Datos Públicos
Dirección Nacional
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

tro de Datos Públicos
ntil del Cantón Quito

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 22 JUN. 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Je hace bien al país

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

NUMERO RUC:	1792830613001
RAZON SOCIAL:	LTE LATAM TOWERS EC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	REVELO BASTIDAS IRENE TATIANA
CONTADOR:	SANCHEZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/01/2018	FEC. CONSTITUCION:	04/12/2017
FEC. INSCRIPCION:	19/01/2018	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA Barrio: EL EDEN Calle: CALLE DE LOS CHOLANES Número: E13-207 Intersección: CÉSAR TERÁN Referencia ubicación: A DOS CUADRAS CENTRO AUTOMOTRIZ TECNÍFORD Telefono Trabajo: 026035853 Celular: 0999453999 Celular: 0990514067 Email: jandresb75@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

19/ENE/2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GEAA140116 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 19/01/2018 13:58:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
..Je hace bien el país!

NUMERO RUC: 1792830613001

RAZON SOCIAL: LTE LATAM TOWERS EC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/01/2018

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA Barrio: EL EDEN Calle: CALLE DE LOS CHOLANES Número: E13-207 Intersección: CÉSAR TERÁN Referencia: A DOS CUADRAS CENTRO AUTOMOTRIZ TECNIFORD Telefono Trabajo: 026035853 Celular: 0999453999 Celular: 0990514067 Email: jandresb75@gmail.com

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 22 JUN. 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18 Quito, D.M.
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

DIRECCIÓN ZONAL 9
RC No. 917 19 ENE 2018
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GEAA140116 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 19/01/2018 13:58:33

(6)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LTE LATAM TOWERS EC S.A."

Celebrada el 13 de abril de 2018

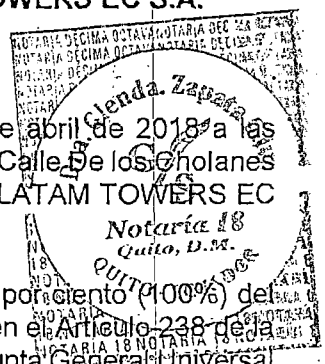

En Quito Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de abril de 2018 a las 10h00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle De los Cholanes E 13 207, se reúnen los accionistas de la compañía LTE LATAM TOWERS EC S.A.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien porciento (100%) del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.	Número acciones	Porcentaje %
JAIRO ANDRES BOHORQUEZ BARRETO	US$ 999,00	US$ 999,00	999	99.9%
IRENE TATIANA REVELO BASTIDAS	US$ 1,00	US$ 1,00	1	0.1%
TOTAL	US$ 1.000,00	US$ 1.000,00	1.000	100%

Actúa como Presidente el señor Jairo Andrés Bohorquez Barreto y como secretaria la Gerente General de la compañía, señora Irene Tatiana Revelo Bastidas.

La Junta General de Accionistas se instala en Junta Universal Ordinaria y el Presidente propone tratar los siguientes puntos en el orden del día.

1. **Autorizar el aumento del capital social y reforma de Estatutos de la compañía en la suma de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 12.000,00).**

4

2. **Autorización al Gerente General para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que contenga el aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos.**

3. **Autorizar a la Doctora María Belén Córdova Misas para que realice ante cualquier autoridad administrativa, seccional u otra entidad pública o privada, cuanto acto o gestión sea necesaria para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de Estatutos.**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Jairo Andrés Bohorquez Barreto y como Secretaria de la misma, la señora Irene Tatiana Revelo Bastidas. La Secretaria informa que la lista de las accionistas presentes en la Junta conforma el cien por ciento del capital social de la compañía.

La Junta General de manera unánime expresa su aceptación del orden del día mencionado y pasan a tratarlo.

PRIMER PUNTO: Autorizar el aumento del capital social y reforma de Estatutos de la compañía en la suma de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 12.000,00).

El Presidente declara instalada la Junta e indica que resulta conveniente para los intereses de la compañía aumentar su capital a través de un aporte en numerario, de tal manera que el capital suscrito y pagado actual de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000,00) alcance la suma de TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.13.000,00).

Con este fin, los concurrentes a la Junta, luego de analizar la propuesta realizada, en forma unánime resuelven elevar el capital social de LTE LATAM TOWERS EC S.A., por un valor de USD. 12.000,00 de tal manera que el capital suscrito y pagado actual de USD. 1.000,00 alcance la suma de USD 13.000,00 y que se registre el pago del aumento, acorde con lo resuelto en esta junta como un aporte en numerario. En concordancia con esto, la accionista minoritaria, IRENE TATIANA REVELO BASTIDAS, renuncia libre y voluntariamente a su derecho preferente para suscribir el capital en proporción a su aporte social a favor del accionista JAIRO ANDRES BOHORQUEZ BARRETO.

Para los efectos correspondientes, se deberá emitir adicionalmente doce mil nuevas acciones nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, por el valor de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 12.000,00).

En lo referente a la forma de pago del aumento de capital, acordado en la suma de USD.12.000,00, la Junta por unanimidad resuelve que dicho aumento de capital será pagado por el accionista JAIRO ANDRES BOHORQUEZ BARRETO de la siguiente manera:

APORTE EN NUMERARIO	USD. 12.000,00

A este efecto los accionistas presentes en la Junta, manifiestan que el Aumento de Capital se hará mediante aporte en numerario; en razón de lo cual la distribución del capital social actual de la compañía es el siguiente y que consta en el cuadro de aumento de capital que se reproduce a continuación:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR USD.	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL SOCIAL USD.
JAIRO ANDRES COHORQUEZ BARRETO	999,00	12.000	12.999
IRENE TATIANA REVELO BASTIDAS	1,00	00.00	1,000
TOTALES	**1.000,00**	**12.000**	**13.000**

Consecuentemente, el capital social del mencionado accionista JAIRO ANDRES BOHORQUEZ BARRETO, incluido el capital social anterior, es de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 12.999,00) dividido en doce mil novecientas noventa y nueve (12.999) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD 1,00 cada una.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SERÁ DE TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.13.000,00).

La Junta por unanimidad y en mérito del capital social aumentado y pagado, resuelve reformar los Estatutos de la compañía, con el objeto de adaptarlos al nuevo capital social, especialmente a las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, por lo que se reforma el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales de la compañía, el cual en lo sucesivo dirá:

*"**ARTICULO CINCO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO:** El capital suscrito de la compañía es de TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS*

UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 13.000,00), divididos en TRECE MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00), numeradas del uno (1) al trece mil (13.000) inclusive, de conformidad con lo indicado en el cuadro de integración del capital que se describe a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES	%
Jairo Andres Bohorquez Barreto	USD 12.999	USD 12.999	12.999	99.9%
Irene Tatiana Revelo Bastidas	USD 1.00	USD 1.00	1.00	0.1%
Total	**USD 13.000**	**USD 13.000**	**13.000**	**100%**

El capital autorizado de la Compañía es de VEINTE Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 26.000,00). Todo aumento de capital suscrito y autorizado, como su respectiva suscripción y pago se lo realizará conforme lo determina la Ley de Compañías. Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir los aumentos de capital que se acordaren, en los plazos y proporciones determinadas por la Ley. El capital aportado por los accionistas de la compañía corresponde a inversión extranjera la efectuada por el señor Jairo Andrés Bohorquez Barreto e inversión nacional la efectuada por la señora Irene Tatiana Revelo Bastidas."
Las accionistas señalan unánimemente que el resto de los estatutos permanecen iguales.

SEGUNDO PUNTO. Autorización al Gerente General para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que contenga el aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos.

La Junta General autoriza en forma unánime y expresa al Gerente General, para que en su calidad de Representante Legal de la compañía comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos y eleve a escritura pública las resoluciones tomadas en la presente Junta, las tramite, obtenga la autorización del órgano de Control respectivo y las inscriba; otorgándole las más amplias y suficientes atribuciones.

TERCER PUNTO. Autorizar a la Doctora María Belén Córdova Misas para que realice ante cualquier autoridad administrativa, seccional u otra

entidad pública o privada, cuanto acto o gestión sea necesaria para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de Estatutos.

Del mismo modo, la Junta General, de forma unánime, autoriza a la Doctora María Belén Córdova Misas para que realice ante cualquier autoridad administrativa, seccional u otra entidad pública o privada, cuanto acto o gestión sea necesaria para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de Estatutos, otorgándose así las más amplias facultades para éste efecto.

Como no hay más asuntos que tratar en la orden del día, el Presidente concede un momento de receso para redactar el acta, misma que, escrita, dio lugar a que se reinstale la Junta para su respectiva lectura íntegra en unidad de acto, siendo así aprobada por unanimidad, sin observaciones, por los concurrentes, los cuales para constancia firman.

Conforme al Reglamento de Juntas Generales en vigencia, forman parte del expediente de la presente Junta General, los siguientes documentos:

a. Cuadro de Aumento de Capital;

b. Copia del Acta;

Se levanta la sesión a las 12:00 Horas.

Jairo Andrés Bohorquez Barreto
Accionista
Presidente

Irene Tatiana Revelo Bastidas
Accionista
Gerente General
Secretaria

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES	%
Jairo Andres Bohorquez Barreto	USD 12.999	USD 12.999	12.999	99.9%
Irene Tatiana Revelo Bastidas	USD 1.00	USD 1.00	1.00	0.1%
Total	**USD 13.000**	**USD 13.000**	**13.000**	**100%**

Junta celebrada el 13 de abril de 2018

Irene Tatiana Revelo Bastidas

SECRETARIA

LTE LATAM TOWERS EC S.A

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en tres foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 22 JUN. 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18 Quito, D.M.
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LTE LATAM TOWERS EC S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZON: Tome nota de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LTE LATAM TOWERS EC S.A.,** otorgada ante mí, el veinte y dos de junio de dos mil dieciocho, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LTE LATAM TOWERS EC S.A.,** celebrada ante la Suscrita Notaria Décima Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el veinte y tres de noviembre del dos mil diecisiete.- Quito, a veinte y dos de junio del dos mil dieciocho.-

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA NOTARIA DÉCIMA OCTAVA
Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR
NOTARIA 18 NOTARIA 18 NOTARIA

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

ESPACIO EN BLANCO

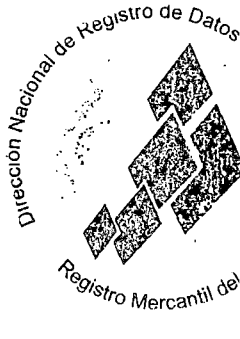

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 45822

1391930FFRNXNL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	96884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3421
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712770823	REVELO BASTIDAS IRENE TATIANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /22/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LTE LATAM TOWERS EC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5570 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE DICIEMBRE DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL